



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Recursos Humanos

PARRAL,

DECRETO EXENTO N°:

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- La Sentencia de Proclamación de Alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de Junio de 2021.-
- 4.- El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de Junio de 2021.-
- 5.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.-
- 6.- Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.-
- 7.- El Decreto Afecto N° 175 de fecha 10 de Enero de 2024 que nombra en calidad de Contrata a don **CESAR ANTUNEZ VALLEJOS**.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **QUE**, mediante Decreto Afecto N° 175 de fecha 10 de Enero de 2024, se nombra en calidad de Contrata, Administrativo, Grado 16 de la EMS, a don **CESAR ANTUNEZ VALLEJOS**.-
- 2.- **QUE**, es necesario asignar funciones específicas a funcionarios, para el correcto desempeño de sus labores diarias.

DECRETO:

- 1.- **DESTÍNESE**, a don **CESAR ANTUNEZ VALLEJOS, RUT N° 17332564-9**, funcionario en calidad de Contrata, Administrativo, Grado 16° de la EMS, como Cajero en la Tesorería Municipal.-
- 2.- **ESTABLÉZCASE**, que la presente destinación es a contar del 21 de Junio al 31 de Julio de 2024.-
- 3.- **DEJESE**, sin efecto cualquier asignación de funciones o unidad de dependencia establecida con antelación al presente decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRÉNDESE, Y REGÍSTRESE EN SISTEMA INFORMATICO SIAPER – MUN.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

JMB/KGG/crc
DISTRIBUCIÓN:

carolina.rosas@parral.cl; Juan.fuentes@parral.cl; Jorge.valverde@parral.cl; cesar.antunez@parral.cl

JEFA DE PERSONAL
KARLA GUZMAN GUZMAN

